



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**  
*PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL*



**MEMORANDUM Nro. 049 -2016-PPM / MM**

**A :** Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional  
**DE :** Procuradora Pública Municipal  
**ASUNTO :** Informe mensual de los procesos de Arbitraje y Actas de conciliación.  
**FECHA :** Miraflores, 14 de enero de 2016

Me dirijo a usted a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 8° del Título II "Portal de Transparencia" del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que expresamente señala lo siguiente:

*"f. (...) De acuerdo a los artículos 1°, 3°, el inciso 5) del artículo 5° de la Ley, la información cuya publicación se encuentra expresamente prevista por la Ley, en otras leyes, en el presente Reglamento y en otras normas, constituyen obligaciones mínimas y meramente enunciativas, por lo que las Entidades deben publicar en su Portal de Transparencia toda aquella información adicional que incremente los niveles de transparencia y resulte útil y oportuna para los ciudadanos. Se publicará en el Portal de Transparencia Estándar además de la información a la que se refieren el artículo 5° y 25° de la Ley y las normas que regulan dicho portal, la siguiente información:*

*(...)*

*l. Los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación".*



En atención a lo expuesto, adjuntamos al presente las actuaciones arbitrales correspondientes al mes de Noviembre 2015:

1. El Proceso Arbitral seguido por **FASHION CENTER S.A.**, y la Municipalidad de Miraflores, ante el Centro de Arbitraje de la PUCP:
- Escrito presentado por la Municipalidad de Miraflores, de fecha 04 de diciembre de 2015, solicitando que la perito proponga 3 fechas para realizar inspección.



2. El Proceso Arbitral seguido por **JMK CONTRATISTAS GENERALES**, respecto a la nulidad de resolución del contrato N° 063-2013 para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. José Larco, Distrito de Miraflores-Lima-Lima":

- Escrito presentado por JMK, de fecha 02 de diciembre de 2015, que autoriza a los ingenieros Águila Zavala y ramos tinea para la audiencia de ilustración de Hechos.
- Escrito presentado por la Municipalidad de Miraflores, de fecha 03 de diciembre de 2015, que autoriza al Ingeniero canales Luna, a fin de que asista y participe de la audiencia de ilustración de Hechos como apoyo técnico.
- Acta de Audiencia de Ilustración de hechos llevada a cabo el 03 de diciembre de 2015.
- Res. N° 29 de fecha 14 de diciembre de 2015, en la que se resuelve tener por cancelado los honorarios arbitrales del Tribunal Arbitral y de la Secretaría Arbitral correspondientes a la parte demandante. Requerir a la demandada a efecto de que realice dentro del plazo de 10 días hábiles el pago que les corresponde de los honorarios arbitrales del Tribunal.

3. Del proceso Arbitral seguido por **LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES** contra **CONSORCIO SUPERVISOR MAUKAYATA**, respecto a la resolución del contrato N° 085-2013 para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. José Larco, Distrito de Miraflores-Lima-Lima":

- Res. N° 27 del 14.12.15 Otórguese a Consorcio Superior Maukayata plazo excepcional hasta el día 23 de diciembre de 2015 para que cumpla con efectuar el pago de reajuste de honorarios arbitrales a su cargo, caso contrario el tribunal procederá a archivar la demanda de reconvencción.

Para su conocimiento y fines, informamos que el archivo electrónico conteniendo los documentos mencionados ha sido remitido al correo: [cristina.velasquez@miraflores.gob.pe](mailto:cristina.velasquez@miraflores.gob.pe)

Atentamente,



**MIRAFLORES**  
**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**

**MARIELA GONZALEZ ESPINOZA**  
Procuradora Pública Municipal  
Reg. CAL. 22917

MGE/OAPU